



Flat Carbon
Servicios de Prevención

**TRABAJOS SOBRE CAMINOS DE
RODADURAS DE GRUAS Y OTROS
LUGARES DONDE EXISTE PELIGRO
DEBIDO A GRUAS MOVILES**

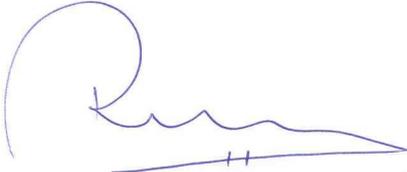
Código:	N-GP-012
Revisión:	2
Fecha:	JULIO 2009
Página:	1 de 5

INDICE

0	ESTADO DE LAS REVISIONES.....	1
1	OBJETO.....	2
2	CAMPO DE APLICACIÓN.....	2
3	DEFINICIONES.....	2
4	DESARROLLO DE LAS MEDIDAS.....	2
5	REGISTRO Y ARCHIVO.....	4
6	ENTRADA EN VIGOR Y REVISIÓN.....	4
7	ANEXOS.....	5

0 ESTADO DE LAS REVISIONES

Rev.	Fecha	Observaciones
0	Nov. 2004	Anula y sustituye a N-SGP-RGM.1
1	Julio 2008	Cambio de formato, sustitución Arcelor por ArcelorMittal, Anexos I Flujograma
2	Julio 2009	Modificado apartado 4 Desarrollo de las medidas y anexo Flujograma

<p>Emite: Servicios de Prevención D. Jesús A. Ríos Cuervo</p> 	<p>Visado: Servicios de Prevención D. Carlos L. Sánchez Prieto</p> 	<p>Aprueba: Dirección de RRHH D. Jesús Suárez Pérez</p> 
--	---	--

1 OBJETO

Establecer las medidas preventivas de seguridad adecuadas para trabajos sobre rodaduras de grúas y otros lugares donde existe peligro, debido a grúas móviles.

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Será de aplicación para todo el personal que realice los trabajos aquí reflejados en todas las instalaciones de ArcelorMittal Asturias.

3 DEFINICIONES

Camino de rodadura: elemento estructural por el que se desplaza longitudinalmente la grúa.

4 DESARROLLO DE LAS MEDIDAS

- 1) Antes de comenzar los trabajos, el mando responsable del equipo ejecutante, cubrirá y cumplimentará en todas sus instrucciones el impreso "Autorización para la ejecución de trabajos en las instalaciones" (N-GP-008), determinando en consecuencia, exactamente, la zona de trabajo, así como los medios y precauciones que han de tomarse antes y durante la ejecución de los mismos.
- 2) Bajo la zona de trabajo se colocarán carteles indicando "ATENCIÓN TRABAJOS EN ALTURA" y se acotará y señalizará la zona, de la forma más conveniente, para advertir la prohibición de paso a la zona acotada, estableciendo un paso alternativo en caso necesario.
- 3) En todos los trabajos que se realizan en zonas del camino de rodadura donde exista riesgo de caída al vacío, deberá utilizarse, obligatoriamente, arnés anticaída reglamentario anclado a punto fijo o línea de vida.
- 4) Se colocarán topes mecánicos en vía de rodadura, de manera segura evitando su posible caída al vacío, se instalarán señales luminosas intermitentes y se montarán dispositivos eléctricos, a base de finales de carrera situados sobre el cabezal de la grúa o grúas adyacentes y que actuados por un dispositivo mecánico, colocado entre 5 y 10 m., según los casos, antes del tope, corte el sentido del movimiento automáticamente y permita al gruista tomar acciones para cambiar el sentido de la marcha.
- 5) En el caso de no poder realizar lo indicado en el apartado anterior con suficientes garantías de seguridad, será necesario colocar, en un punto desde el cual se pueda observar la zona de trabajo, un vigía debidamente instruido para que dirija las maniobras

u operaciones a realizar por las grúas y trabajadores, previa comprobación de que las personas que realizan el trabajo, no puedan resultar alcanzadas por éstas.

- 6) Asimismo, si existen otras grúas que circulen por caminos de rodadura adyacentes a la zona, se acotará y señalizará esta de la forma más conveniente, impidiendo el paso de personas o elementos de trabajo a la rodadura de estas grúas.
- 7) Cuando los trabajos se realicen en vigas carrileras con tomacorrientes es necesario cortar tensión:
 - Si la instalación y el proceso productivo lo permiten, se efectuará corte de tensión general a los tomacorrientes de toda la alineación, para lo cual deberá cumplirse lo establecido en la norma N-GP-007 "Norma de corte/reposición de tensión eléctrica".
 - En caso de no ser posible lo anterior, se efectuará corte de tensión parcial y se desmontarán tres puentes entre carriles tomacorriente de forma que queden dos tramos (mínimo 8 metros) de seguridad aislados.
 - Si por limitaciones de espacio y recorridos de grúa no es posible aplicar ninguna de las medidas anteriores, se desmontarán los dos puentes, mas próximos y limítrofes con la zona de trabajo, el tramo aislado será el de seguridad.
 - En cualquiera de los casos anteriores además de la puesta a tierra contemplada en la N-GP-007, se cortocircuitarán los carriles tomacorrientes entre si en la zona sin tensión lo mas alejada posible de la zona de trabajo (uso de cadena, estrobo, cable desnudo, etc.) y se colocará una separación física entre la zona con tensión y la de seguridad. Esta protección será aislante, robusta y estará anclada firmemente bien carril a carril o bien todos en conjunto. Si el trabajo se realiza en una zona aislada en el centro, lógicamente, deben aplicarse las medidas por ambos lados

El Maestro o mando del equipo de Mantenimiento Eléctrico de la Instalación, verificará el corte de tensión, ordenando y comprobando la correcta "puesta a tierra" de las líneas de tomacorrientes.

- 8) El mando responsable del equipo ejecutante, el personal a sus órdenes, los vigías, los gruístas y cuantas personas intervengan o resulten afectadas por la operación a realizar, deberán ser informados por sus mandos respectivos, mediante la impartición de Charlas Pretarea, antes del comienzo de los trabajos, con objeto de comprobar que hay entendimiento completo en todos los detalles. Cualquier trabajador que releve a otro

 ArcelorMittal Flat Carbon Servicios de Prevención	TRABAJOS SOBRE CAMINOS DE RODADURAS DE GRUAS Y OTROS LUGARES DONDE EXISTE PELIGRO DEBIDO A GRUAS MOVILES	Código: N-GP-012
		Revisión: 2
		Fecha: JULIO 2009
		Página: 4 de 5

antes del cambio de turno, deberá presentarse al mando responsable del equipo para recibir instrucciones.

- 9) El mando responsable del equipo ejecutante, velará por el exacto cumplimiento de todo lo indicado anteriormente y deberá instruir a todos los trabajadores a sus órdenes de la forma en que se autorizan y deben realizarse los trabajos, dedicando una especial atención a aquellos que puedan incorporarse antes del cambio de turno.
- 10) Antes de comenzar una reparación, se deberán revisar, todos los dispositivos y elementos que se requieran para cumplimentar la presente norma de seguridad, y retirar a lugar seguro todos los objetos con posibilidad de caída de altura.
- 11) Finalizados los trabajos y antes de dar por terminada la obra, el responsable del equipo ejecutante, revisará la zona con objeto de comprobar que han sido retiradas todas las protecciones y dispositivos de seguridad, así como el material sobrante, útiles, herramientas y objetos con posibilidades de caída de altura, depositándolos en los lugares destinados para su almacenamiento.

5 REGISTRO Y ARCHIVO

El presente documento, de acuerdo con lo recogido en el punto 6 del procedimiento general "Control de la documentación y de los datos" (G-GP-001), será publicado en soporte informático (intranet de la compañía) y el documento original archivado en los Servicios de Prevención.

6 ENTRADA EN VIGOR Y REVISIÓN

El presente documento entrará en vigor a los treinta días de su publicación en intranet de la compañía, permaneciendo en vigor hasta que se publique otra, de igual o superior rango jerárquico, que lo derogue.

No obstante, será revisado en el plazo de cinco años desde su entrada en vigor, excepto en los casos que por circunstancias operativas, funcionales o derivadas del principio de jerarquía normativa deba ser puntualmente revisado antes de dicho término.

7 ANEXOS

Anexo I. Flujograma sobre TRABAJOS SOBRE RODADURAS DE GRÚAS.

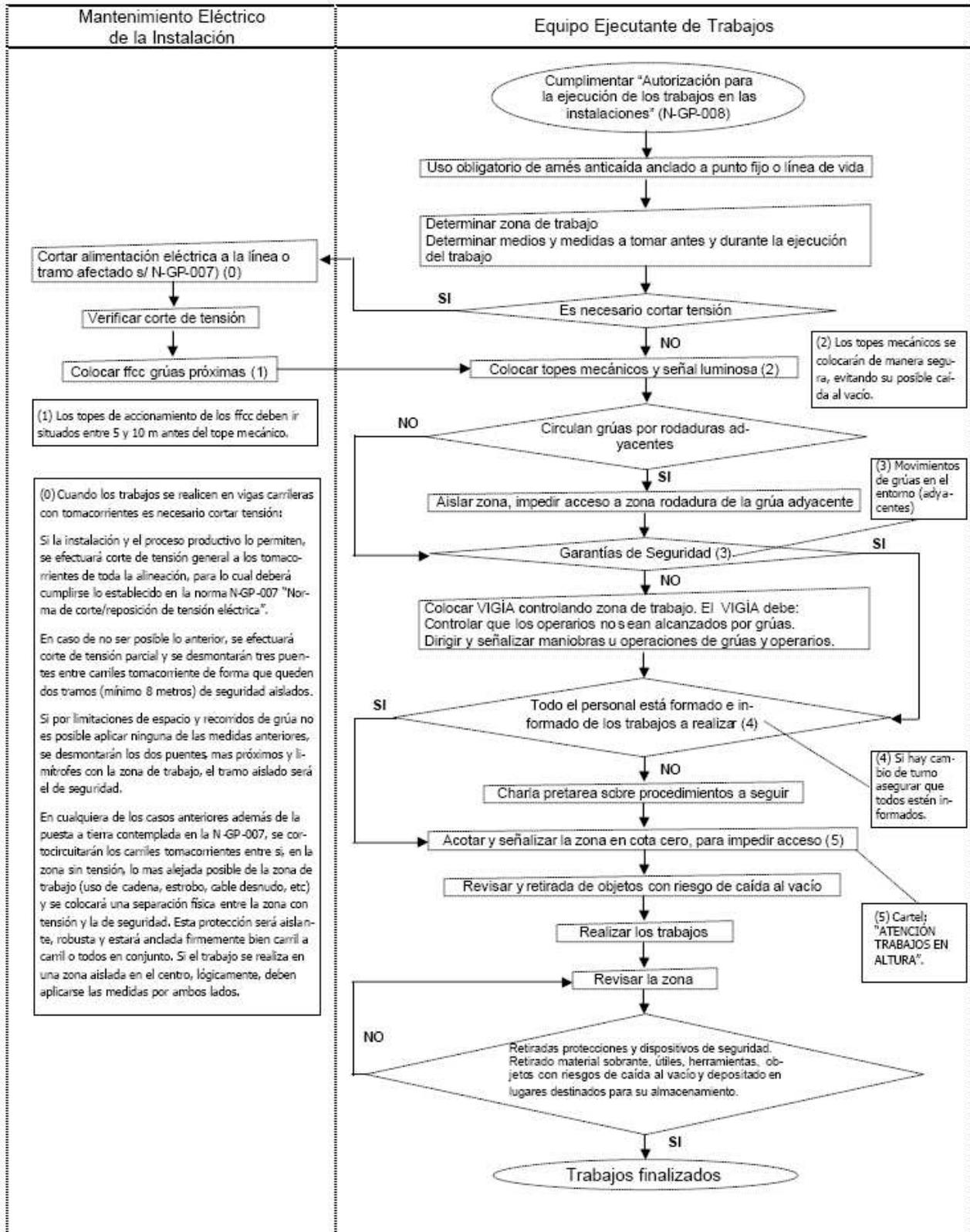


Flat Carbon
Servicios de Prevención

TRABAJOS SOBRE CAMINOS DE RODADURAS DE GRUAS Y OTROS LUGARES DONDE EXISTE PELIGRO DEBIDO A GRUAS MOVILES

Código:	N-GP-012
Revisión:	2
Fecha:	JULIO 2009
Página:	5 de 5

Anexo I. Flujoograma de TRABAJOS SOBRE CAMINOS DE RODADURAS DE GRÚAS



LEYENDA:

INICIO/ FIN	OPERACIÓN MANUAL	DOCUMENTO	DECISIÓN